TERCERA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTOS ABIERTOS DE LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA CIUDAD RESIDENCIAL TIEMPO DE MARBELLA, 8 LOTES: CARNES FRESCA Y EMBUTIDOS, FRUTAS Y RDURAS FRESCAS, PRODUCTOS CONGELADOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS, PESCADO FRESCO, BEBIDAS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y PAN (MA-SUM-01/18 TL) Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, MENAJE Y LENCERÍA (MA-SUM-02/18 TL)

Presidenta: Dª. Mª. DEL CARMEN LÓPEZ JIMÉNEZ, Secretaria General Provincial de Empleo, Empresa y Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Vocales:
Dña. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. ENRIQUE ROMERO GÓMEZ, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
Dª MAGDALENA REYES URQUÍZAR ORTIZ, Directora de la Ciudad Residencial de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
D. DAVID ISRAEL SERRANO SCHLERETH, Administrador de la Ciudad Residencial de Tiempo Libre de Marbella.

Dª. FRANCISCA TORRES ZAMBRANA, funcionaria de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Secretaria:
Dª. NOEMÍ PAREJO POZO, Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

En Málaga, a 4 de junio de 2018 y siendo las 13:30 horas, se reúnen en la sede de esta Delegación Territorial los miembros designados por Resolución de fecha 5 de abril de 2018 e indicados arriba, para la constitución de la Mesa de Contratación, reunidos en esta sesión para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación :

MA-SUM-01/18 TL: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, 8 LOTES, 1.- CARNES FRESCAS Y EMBUTIDOS, 2. FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS, 3.- CONGELADOS, 4.- PRODUCTOS DE ALIMENTOS DIVERSOS, 5.- PESCADO FRESCO, 6.- BEBIDAS, 7.- PRODUCTOS LÁCTEOS, 8.- PAN

En sesión anterior resultaron ser las ofertas económicas más ventajosas las proposiciones efectuadas por las siguientes empresas para cada unos de los lotes, por lo que se les solicitó la documentación previa a la adjudicación.

- LOTES N°1, 4, 5 y 7: CARNES Y EMBUTIDOS, ALIMENTOS DIVERSOS, PESCADO FRESCO Y PRODUCTOS LÁCTEOS: ACACIO, S.L., la documentación presentada está conforme con los requisitos para la contratación.

- LOTE N.° 2: FRUTAS Y VERDURAS, FRUTAS GARCÍA SERRANO,S.L. la documentación presentada está conforme con los requisitos para la contratación.

- LOTE N.° 3: CONGELADOS, ROMÁN Y MARTOS, S.L. la documentación presentada está conforme con los requisitos para la contratación.

-LOTE N.° 6: BEBIDAS, COMERCIAL GARCÍA MORENO, S.L. la documentación presentada está conforme con los requisitos para la contratación.

-LOTE N.° 8: PAN, PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR, S.L.

En este caso, se le solicitó la justificación de la oferta, porque se consideró anormalmente baja.

Con fecha 29-5-2018 tiene entrada, en el Registro de esta Delegación Territorial, documentación que justificaba su oferta.

Visto por los miembros de la Mesa de Contratación, se considera que justifica, su oferta.

Así mismo la documentación presentada está conforme con los requisitos para la contratación.

Seguidamente la Mesa de Contratación examina la documentación del expediente MA-SUM-02/18 TL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, MENAJE Y LENCERÍA"

En sesión anterior de la Mesa de Contratación resultaron las ofertas económicas más ventajosas las de las siguientes empresas:

LOTE N.° 1: LIMPIEZA, INDALIN, S.L.
LOTE N.° 2: MENAJE, ABASTECEDORA OFYHOSTEL, S.A.
LOTE N.° 3: LENCERÍA, ROYAL EUROPE TEXTILE, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda que se solicite a las empresas la siguiente documentación, con carácter previo a la adjudicación:

INDALIN, S.L.: Falta declaración responsable del licitador de no encontrarse suspendido cautelarmente.

ABASTECEDORA OFYHOSTEL, S.A.:

-En el IAE : no está en el epígrafe correcto de menaje.

-Solvencia Técnica no está completa (falta documentación acreditativa de los suministros realizados)

-Falta declaración responsable del licitador de no encontrarse suspendido cautelarmente.

ROYAL EUROPE TEXTILE, S.L.:

-Falta declaración responsable del licitador de no encontrarse suspendido cautelarmente.

-Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:45 HORAS

La Presidenta de la Mesa	La Secretaria de la Mesa
Fdo.- Mª Carmen López Jiménez	Fdo.: Noemí Parejo Pozo